



**APERTURA DE PROPOSICIONES DEL
PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA
LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
SERVICIOS DE “ASISTENCIA TÉCNICA EN
MATERIA DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN
ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y
CONTABLE AL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA”**

1er. Acto: 30 de abril de 2024; Hora: 13:00

De conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y de acuerdo la **cláusula 9ª** de los Pliegos Reguladores de la Contratación de los servicios de **“Asesoramiento y asistencia técnica en materia de urbanismo y actividades con incidencia ambiental”**, aprobados, siendo las TRECE horas y media del día 30 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada en el procedimiento abierto para adjudicar el Contrato de Servicios previamente mencionado, compuesta por las personas que se señalan a continuación y declarándose constituida:

Presidente: D. Carlos Suescun Sotés, Alcalde del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 1º: D. Steven Alexander Leiper Ocariz, Concejál del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 2º: D. Jesús María Fernández Pérez, Concejál del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 3º: D. Antonio Lamberto Urquijo, Concejál del Ayuntamiento de Larraga.

Secretario: con voz y voto: D. Carlos Manuel Sorli Peña, Secretario del Ayuntamiento de Larraga.

Por el Sr. Secretario se informa de que una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación del contrato descrito en el encabezamiento por el sistema de Procedimiento Abierto, se han recibido a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) UNA oferta.

Se procede a realizar la apertura del sobre AB) de dichas ofertas, a través de dicha Plataforma y a calificar la documentación administrativa exigida, y cuyo resultado es el siguiente:

Sobre AB; Apartado A): Apartado A): “Declaración Responsable acreditativa de la capacidad y la solvencia del licitador”.

- 1) JESUS MARIA MANGADO BEROIZ, con NIF 18208079Z, presenta la documentación administrativa completa exigida en el Pliego Regulador de la Contratación, mediante la cumplimentación del Anexo I (Declaración Responsable que incluye reunir la capacidad para contratar y solvencia económica o financiera y técnica o profesional exigida en los pliegos).



Siendo las 13:45 horas del día indicado se procede a la apertura del Sobre AB) Apartado B): **"Proposición Técnica" relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (criterios cualitativos).**

Se analiza y revisa la documentación descriptiva de la propuesta técnica realizada con sujeción al esquema detallado en la Cláusula **8.B.** de los Pliegos Reguladores de la Contratación (metodología de trabajo, organización del trabajo y equipo dedicado al contrato y medios materiales), propuestos por la empresa licitadora.

En lo que se refiere a la valoración de los CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (Propuesta Técnica), se hace necesario un estudio detenido de la propuesta técnica presentada, por parte de la Mesa de Contratación y, si fuera necesario, recabar los informes oportunos.

Una vez realizado dicho estudio, se celebrará una nueva reunión de la Mesa de Contratación en la que se realizará la valoración definitiva de este criterio. A su vez, se procederá a la apertura del Sobre C: "Documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, incluida la Oferta económica".

Es lo que informo, para su elevación a la Alcaldía, como órgano de contratación, en Larraga, a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

Fdo. Carlos M. Sorli Peña

El/La VOCAL

El/La VOCAL

EL ALCALDE

Fdo. Carlos Suescun Sotés

El/La VOCAL